



IIRSA NORTE



Piura, 20 de Abril del 2012

Carta N° 250-GO&M-VARIOS

JOSE LUIS SALAZAR MONTEZA
Capitán Quiñones N°483 – Jaén.

CARGO

Asunto : **Reclamo Unidad de Peaje de Olmos**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el libro de reclamos y sugerencias de la Unidad de Peaje de Olmos, referente a la habilitación del Puente El Silencio, para evitar que en temporadas de lluvias se interrumpa el tráfico.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo le informamos que a causa de las precipitaciones continuas en la zona, no era recomendable permitir el tránsito de la vía; en tal sentido, atendimos la referida emergencia con todas la maquinarias y personal permisible en estas circunstancias, asimismo siempre procuramos de no poner en riesgo durante la ejecución de labores de limpieza y habilitación de la vía a nuestros colaboradores ni a los usuarios de la vía.

Con relación a su recomendación de comunicar a las empresas de transporte sobre los problemas en la vía con el fin de que no vendan pasajes, tomaremos en consideración dicha recomendación; sin embargo, le informamos que nuestros colaboradores ubicados en las casetas de peaje informan sobre cualquier evento que pudiera afectar la tranquilidad de su recorrido.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestra Centro de operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días al año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.
CC: Archivo